

PROPUESTA DE LA ASOCIACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DEPORTIVO MUNICIPAL DE NAVARRA (ATEDENA-NAKITEL) - Nº Registro Asociaciones Navarra: 5.452- CIF: G31914542

1. Incorporación de la receta deportiva-social como un servicio público sanitario reconocido en la Ley y vinculado con las líneas de acción sobre “Políticas colectivas de salud y equidad” así como la “Atención integral y sociosanitaria”. Ya existen otras regiones autonómicas que lo disponen.
2. Participación de los Servicios Deportivos Municipales, a través de las entidades o personas que los puedan y deban representar legalmente, en los “Consejos Sociosanitarios de Intervención Comunitaria” y en otros órganos o estructuras vinculables con la salud comunitaria. Debería preverse la debida coordinación en materia de programas deportivos municipales especialmente orientados a fines sanitarios a todas las edades (menores, personas mayores, colectivos de especial vulnerabilidad social, etcétera).
3. Incorporación, comenzando de manera piloto en algún Centro de Salud, de profesionales colegiados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en la plantilla del sistema sanitario público navarro como ya contempla, por ejemplo, las Islas Baleares. Considerar al profesional en CAFD como profesional sanitario. Promover la incorporación de personas tituladas en CAFD y/o con doble titulación CAFD-Fisioterapia que comienzan a formarse en la UPNA. Vincular a profesionales de Enfermería, Medicina Familiar, Pediatría, Trabajo Social, Fisioterapia y Deporte en la prescripción pautada de ejercicio físico.
4. Mejorar la coordinación Departamental entre Salud y Deporte en todas aquellas políticas o acciones destinadas al fomento del ejercicio físico destinadas a la ciudadanía dentro del Gobierno de Navarra, haciendo también participar de las mismas a las Entidades Locales de Navarra por su relevante papel promocional y de cercanía del deporte a la población navarra.
5. Desgravaciones en el IRPF por participar en actividad deportiva organizada de carácter recreativo por su relevancia e impacto en la salud de la población. Ya lo disponen Comunidad Valenciana y La Rioja.